

## FICHA DE REGISTRO DEL VOLUNTARIO

nº registro: \_\_\_\_\_

Diocesana de: \_\_\_\_\_

Interparroquial de: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

Parroquia/Centro de: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

Proyecto: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

### DATOS PERSONALES

Nombre y Apellidos:		_____	
Dirección:		_____	
Provincia:	_____	Población:	_____
Código postal:	_____	Fecha de nacimiento:	_____
DNI:	_____	e-mail:	_____
Teléfono 1:	_____	Teléfono 2:	_____
Sexo:	Hombre: <input type="checkbox"/>	Mujer: <input type="checkbox"/>	

¿Desea recibir correo postal/electrónico?  Si  No

### SITUACIÓN LABORAL ACTUAL

En activo  Desempleado/a  Jubilado/a  Amo/a de casa  Estudiante

Otras: \_\_\_\_\_

**CARNET DE CONDUCIR**  Si  No **Puede hacer algún servicio con el coche**  Si  No

### FORMACIÓN

BÁSICA ó ESO  BACHILLERATO  CICLO FORMATIVO en \_\_\_\_\_

SIN ESTUDIOS  UNIVERSITARIOS en: \_\_\_\_\_

### OTRO TIPO DE FORMACIÓN

CURSO: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

CURSO: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

**IDIOMAS:**  Inglés  Francés  Italiano  Alemán  Otros: \_\_\_\_\_

**INFORMÁTICA:**  Word  Access  Excel  Internet  Otros: \_\_\_\_\_

### FORMACIÓN EN CÁRITAS:

**FORMACIÓN BÁSICA**  Si  No Fecha \_\_\_\_\_

CURSO DE INICIACIÓN/BÁSICO DE VOLUNTARIADO

### FORMACIÓN ESPECÍFICA

¿Has realizado algún curso de Formación Específica?  Si  No ¿De qué? \_\_\_\_\_

### EXPERIENCIA COMO VOLUNTARIO/A EN OTRA INSTITUCIÓN:

Organismo	Programa/proyecto	Tareas

### DISPONIBILIDAD

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Otros
Mañana								
Tarde								
Función/Tarea								

**NOTA: LOS CAMPOS SOMBRADOS SON OBLIGATORIOS INCLUIRLOS EN EL PORTAL DEL VOLUNTARIADO DE SICCE**

De conformidad con lo establecido en el Art. 12.2 del RD.1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se señala que los datos que la persona voluntaria ha facilitado en este documento, estarán a disposición de la Confederación Caritas Española, de la que forma parte Cáritas Diocesana de Toledo. Estos datos serán solo utilizados para la adecuada identificación del interesado en cuanto a voluntario de Caritas y de su medio de colaboración en esta entidad, y para el envío de información y correspondencia de publicaciones de oposición de sus datos en la forma prevista en la citada ley orgánica y en su reglamento de desarrollo, mediante comunicación por escrito a Caritas Diocesana de Toledo sita en C/Vida Pobre, 3 45002 Toledo, o mediante correo electrónico a: [voluntariado.cdtoledo@caritas.es](mailto:voluntariado.cdtoledo@caritas.es)

Asimismo, se compromete a guardar secreto sobre las informaciones confidenciales y los datos de carácter personal de los que tenga conocimiento en el ejercicio de las funciones que le sean encomendadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 8/2001 de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal, incluso tras haber finalizado su actividad de voluntario con Cáritas.

FIRMA DEL VOLUNTARIO/A:

FECHA:

## ACUERDO DE COLABORACION DE VOLUNTARIADO

Según la Ley 45/2015, de 14 de octubre de Voluntariado

D. Antonio Espíldora García con D.N.I.03820732-H, Director de Caritas Diocesana de Toledo; como representante legal de esta entidad, con C.I.F. nº R-4500057-G y dirección en C/ Vida Pobre, 3 Toledo

D/Dª \_\_\_\_\_ con D.N.I./N.I.E., \_\_\_\_\_, dirección en \_\_\_\_\_,

en calidad de voluntario/a,

Reconociéndose mutuamente capacidad plena para suscribir el presente acuerdo,

### EXPONEN

1. Que Cáritas Diocesana, cumpliendo con los requisitos de la Ley 45/2015 de 14 de octubre, del Voluntariado, en especial con su artículo 8, realiza actuaciones de interés general asistenciales, de servicios sociales, cívicas, educativas, culturales, religiosas, de inserción socio-laboral y de cooperación al desarrollo, entre otras.
2. Ambas partes, expresamente, manifiestan que la relación surgida del presente Acuerdo de Colaboración no tiene naturaleza laboral ni de prestación de servicios civiles ni mercantiles, ni sustituye puesto de trabajo alguno, quedando sometida exclusivamente al régimen prevenido en la Ley 45/2015 de 14 de octubre, del Voluntariado.

Por lo anteriormente expuesto, las partes comparecientes formalizan la relación de voluntariado conforme a las siguientes

**Primera.-** El voluntario se compromete al cumplimiento de los deberes establecidos en el artículo 11 de la Ley 45/2015, y especialmente a:

- Cumplir con los compromisos adquiridos con Cáritas, respetando su identidad, fines y normativa interna.
- Guardar confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su acción voluntaria.
- Rechazar cualquier contraprestación material o económica.
- Respetar los derechos de las personas destinatarias de la acción voluntaria de forma diligente y solidaria.
- Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización.
- Participar en las tareas formativas de Caritas.

**Segunda.-** El Voluntario se compromete a la prestación de las actividades y funciones especificadas en las cláusulas anteriores, correspondiendo la concreción horaria de cada día a los responsables del proyecto.

**Tercera.-** Cáritas se compromete a respetar los derechos del voluntario reconocidos en su normativa y establecidos en el artículo 10 de la Ley 45/2015, en especial:

- a) Recibir regularmente durante la prestación de su actividad, información, formación, orientación, y apoyo, así como los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones encomendadas.
- b) Participar activamente en la organización, diseño, evaluación y programación de las actividades o proyectos que realiza.
- c) Estar cubiertos a cargo de Caritas de los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la acción voluntaria.
- d) Facilitar al voluntario una acreditación identificativa de su condición en caso necesario y dar respaldo institucional en el desarrollo de sus tareas.
- e) Ser reembolsados los gastos realizados en el desempeño de sus actividades.

**Cuarta.-** El presente acuerdo tendrá vigencia indefinida hasta que finalice el programa o actuación en que colabora el/la Voluntario/a o hasta que alguna de la partes renuncie a el por escrito. Serán causas de resolución o de desvinculación de la relación de Voluntariado las siguientes:

- 1.- El mutuo acuerdo.
- 2.- El cese por decisión personal del / de la Voluntario/a, que deberá notificarse a Cáritas con una antelación de una semana.
- 3.- Por decisión de Cáritas, notificada al/ a la Voluntario/a con un preaviso de una semana.
- 4.- El incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones en el presente documento y en la Ley 45/2015 del Voluntariado.

**Quinta.-** En lo no previsto en este documento, se estará a lo establecido en los Estatutos de Cáritas Diocesana de Toledo y a la legislación vigente en esta materia, particularmente a lo dispuesto en la Ley 45/2015, de Voluntariado y normas que la desarrollan.

**Sexta.- Declaración responsable.-** El/la voluntario/a DECLARA EXPRESAMENTE que carece de antecedentes penales no cancelados por delitos de violencia doméstica o de género, por atentar contra la vida, la integridad física, las libertades, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del otro cónyuge o de los hijos, o por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas, o por delitos de terrorismo en programas cuyos destinatarios hayan sido o puedan ser víctimas de estos delitos

Y, en prueba de conformidad, los comparecientes firman el presente documento

En \_\_\_\_\_, a. (Fecha) \_\_\_\_\_

EL/LA REPRESENTANTE/DIRECTOR DE CÁRITAS

EL/LA VOLUNTARIO/A

Fdo. \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_